

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA, INNOVACIÓN, FONDOS EUROPEOS Y AGUAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CÓRDOBA) EL DÍA DIEZ DE JULIO DE 2023.

En la ciudad de Lucena (Córdoba), y en la Sala de Concejales de su Casa Consistorial, siendo las diecisiete horas y cuatro minutos del día diez de julio de 2023, se reúne la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Innovación, Fondos Europeos y Aguas de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria convocada por su Presidente para las diecisiete horas de este mismo día.

Preside el Sr. Alcalde, don Aurelio Fernández García, y asisten los Sres/as. Concejales/as doña María de la O Redondo Calvillo, don Francisco Javier Aguilar García, doña María Nieves Ortiz López de Ahumada, doña Rosario Gabriela Valverde Herencia y don Francisco Jesús Barbancho Espada, miembros, así como el propio Presidente, del Grupo Político Municipal del Partido Popular; doña Teresa Alonso Montejo, doña María Isabel Carrasquilla Pérez y don Jacob Lorenzo Sánchez, miembros del Grupo Político Municipal del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía; don Jesús López García, del Grupo Político Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; don Francisco de Asís de Mora Serrano, del Grupo Político Municipal de VOX; y don Miguel Villa Luque, del Grupo Político Municipal de Con Andalucía Izquierda Unida con Lucena.

Asisten también a la sesión la Sra. Interventora Accidental, doña Ana Francisca Ruiz Visiedo, en cumplimiento del párrafo segundo del apartado 1 del artículo 137 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, así como don Francisco Jesús Ortiz de Galisteo Villa, Auxiliar Administrativo de Administración General adscrito al Negociado de Sesiones.

Se celebra la sesión bajo la fe de la Técnico de Gestión de este Ayuntamiento, doña Eva Yolanda Valor del Espino que, por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha tres de julio de 2023, tiene encomendadas las funciones de fe pública, conforme a lo previsto en el art. 3.2 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, regulador del régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de esta Comisión Informativa.

Hallándose presentes al inicio de la sesión la mayoría absoluta de miembros de esta Comisión y contando, en consecuencia, con el cuórum de asistencia exigido por el artículo 135.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales para la válida celebración de aquella, el Sr. Presidente dispone el comienzo de la sesión para la deliberación y dictamen de los asuntos que componen su orden del día, lo que se produce en los términos que siguen.

### 1.- Constitución de esta Comisión Informativa Permanente.

La Sra. Valor del Espino da cuenta del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación el día 20 de junio de 2023, en el que se dispone la creación de la presente comisión.

Código seguro de verificación (CSV):

9DD3 6A74 ED20 88B6 A47D



9DD36A74ED2088B6A47D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 14-09-2023

VºBº de La Presidenta REDONDO CALVILLO MARIA DE LA O el 25-09-2023

En dicho acuerdo se indica que conocerá de las siguientes materias: Hacienda, Transformación digital y nuevas tecnologías, Fondos europeos, Innovación y desarrollo local, Plan Estratégico, Aguas, así como las materias que no estén atribuidas expresamente a otra comisión informativa permanente.

Asimismo, aprueba su composición, que estará integrada por once miembros, de los cuales serán: cinco miembros del Grupo político municipal del Partido Popular (PP); tres miembros del Grupo político municipal del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (PSOE-A); un miembro del Grupo político municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); un miembro del Grupo político municipal de VOX (VOX); y un miembro del Grupo político municipal de Con Andalucía Izquierda Unida con Lucena (CON ANDALUCÍA).

A continuación, en votación ordinaria y por unanimidad de los concejales/as presentes en el acto, se da por constituida la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Innovación, Fondos Europeos y Aguas de este Excmo. Ayuntamiento.

## **2.- Elección del miembro de la Comisión, a proponer a la Alcaldía, como Presidente/a efectivo de la misma.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 125 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Alcalde es el Presidente nato de todas las comisiones informativas; sin embargo podrá delegar dicha presidencia en cualquier miembro de la Corporación, a propuesta de la propia Comisión, tras la correspondiente elección efectuada en su seno.

El Sr. Alcalde formula propuesta a la Comisión, para que designe a la Sra. Concejala Delegada de las áreas de Hacienda, Innovación, Fondos Europeos y Aguas, doña María de la O Redondo Calvillo, como Presidenta de esta comisión.

La Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Innovación, Fondos Europeos y Aguas, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta formulada por el Sr. Alcalde para la delegación de la Presidencia de esta comisión.

El Sr. Alcalde dispone que la delegación de la presidencia de esta Comisión se hace efectiva a partir de este mismo momento, y pide que se haga constar en el acta de la sesión a los efectos oportunos. Seguidamente, y siendo las diecisiete horas y cinco minutos, abandona la sesión.

## **3.- Aprobación, si procede, de la Cuenta General de la entidad correspondiente al ejercicio 2022 (GEX-2023/9692).**

La Sra. Interventora Accidental informa que la citada Cuenta General está integrada por las cuentas de:

- El propio Ayuntamiento.
- La Entidad Pública Empresarial Local APARCAMIENTOS MUNICIPALES DE LUCENA.

Código seguro de verificación (CSV):

**9DD3 6A74 ED20 88B6 A47D**



9DD36A74ED2088B6A47D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 14-09-2023

VºBº de La Presidenta REDONDO CALVILLO MARIA DE LA O el 25-09-2023

- Las sociedades de capital íntegramente propiedad de este Ayuntamiento SUELO Y VIVIENDA DE LUCENA S.A. y AGUAS DE LUCENA S.L.

A tales cuentas les son de aplicación los artículos 208 a 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y las Reglas 44 a 51 de la Instrucción del modelo normal de contabilidad local aprobada por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre (BOE núm. 237, de 3 octubre), siendo sus resúmenes respectivos, a tenor de las Memorias que acompañan a la Cuenta General y que han sido confeccionadas de acuerdo con el modelo establecido en aquella Instrucción, los siguientes:

1.- Cuenta del ejercicio 2022 del Ayuntamiento de Lucena:

- a) El balance de situación está cuadrado con unas sumas del activo y del pasivo de 318.376.302,49 €.
- b) La cuenta de resultado económico patrimonial arroja un ahorro de 7.074.460,98 €.
- c) El estado del liquidación arroja un resultado presupuestario ajustado de 3.629.265,46 €.

2.- Cuenta del ejercicio 2022 de la Entidad Pública Empresarial Local Aparcamientos Municipales de Lucena:

- a) El balance de situación está cuadrado con unas sumas del activo y del pasivo de 7.634.228,68 €.
- b) Presenta una cuenta de pérdidas y ganancias con un resultado de 335.477,79 €.

3.- Cuenta del ejercicio 2022 de Suelo y Vivienda de Lucena S.A.:

- a) El balance de situación está cuadrado con unas sumas del activo y del pasivo de 8.426.835,51 €.
- b) Presenta una cuenta de pérdidas y ganancias con un resultado de 123.676,58 €.

4.- Cuenta del ejercicio 2022 de Aguas de Lucena S.L.:

- a) El balance de situación está cuadrado con unas sumas del activo y del pasivo de 5.171.202,66 €.
- b) Presenta una cuenta de pérdidas y ganancias con un resultado negativo de 330.910,86 €.

Toma la palabra el Sr. López García y pregunta cuál sería la periodicidad o los plazos a observar en el giro al cobro de tasas y precios públicos así como, sobre los motivos en la demora sobre la puesta al cobro de los mismos, respondiendo la Sra. Interventora Accidental que tanto las tasas como los precios públicos se devengan en el momento en que se produce el hecho imponible que los soporta, siendo entonces cuando comienzan los periodos de pago, distintos para cada supuesto. No obstante, emplaza al Sr. López a que dirija dicha cuestión el Jefe del Servicio de Gestión y Recaudación de Tributos quien, a buen seguro, podrá dar una respuesta más precisa a la citada cuestión.

La Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Innovación, Fondos Europeos y Aguas, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda emitir dictamen proponiendo al

Código seguro de verificación (CSV):

9DD3 6A74 ED20 88B6 A47D



9DD36A74ED2088B6A47D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 14-09-2023  
VºBº de La Presidenta REDONDO CALVILLO MARIA DE LA O el 25-09-2023

Pleno de la Corporación emitir dictamen favorable a la Cuenta General de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio 2022, que deberá ser objeto del trámite de exposición al público previsto en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, tras del cual, y si durante el mismo no se presentaren reclamaciones, reparos u observaciones, la Cuenta General se someterá directamente al Pleno de la Corporación, sin necesidad de nuevo dictamen de esta Comisión.

#### **4.- Informes de Presidencia y comunicaciones oficiales.**

No se da cuenta de informe ni comunicación alguna.

**URGENCIA.-** Por la Sra. Secretaria Delegada se pone de manifiesto que, al no haber tenido acceso al expediente incluido en el presente punto del orden del día con la antelación prevista en el artículo 177 del ROF (tres días a la fecha de la celebración de la sesión), no le ha sido posible proceder a su examen, por lo que no puede pronunciarse acerca de su legalidad, tanto formal como material, del mismo.

**Único.- Propuesta de aprobación de gasto plurianual para la contratación del servicio de limpieza de varios centros escolares y edificios municipales (SE-01/23 - GEX-2023/2031).**

Se justifica la urgencia en base a la necesidad de iniciar la limpieza de dichos centros y edificios municipales a la brevedad posible, aprovechando el periodo estival.

La Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Desarrollo Económico, en votación ordinaria, por cinco votos a favor (de las personas integrantes del Grupo Político Municipal del PP), un voto en contra (del único miembro del Grupo Político Municipal Con Andalucía), y cinco abstenciones (de los miembros de los Grupos Políticos Municipales del PSOE, C's y VOX), apreció la urgencia del asunto y procedió a su debate y votación.

Vista la **propuesta formulada por el Sr. Concejal Delegado de Obras, Limpieza y Mantenimiento** el día 4 de julio de 2023, cuyo texto íntegro puede consultarse en la sede electrónica de este Ayuntamiento ([https://www.lucena.es/lucena/validación de documentos/CSV D3A4 7531 848A 88FE A4C4](https://www.lucena.es/lucena/validación_de_documentos/CSV_D3A4_7531_848A_88FE_A4C4)).

Toma la palabra la Sra. Teresa Alonso para poner de manifiesto que los pliegos no están elaborados, y que no será posible poner en marcha el contrato durante el próximo mes de septiembre.

Interviene el Sr. Aguilar García para dejar constancia que el pliego de prescripciones técnicas particulares ya está elaborado.

La Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Innovación, Fondos Europeos y Aguas, en votación ordinaria, por cinco votos a favor (de las personas integrantes del Grupo Político Municipal del PP), un voto en contra (del único miembro del Grupo Político Municipal Con Andalucía), y cinco abstenciones (de los miembros de los Grupos Políticos Municipales del PSOE, C's y VOX) acuerda emitir dictamen proponiendo al Pleno de la Corporación aprobar la propuesta de gasto plurianual para la prestación del servicio de limpieza de seis colegios y dos centros municipales, cuyo desglose a continuación se detalla:

Código seguro de verificación (CSV):

**9DD3 6A74 ED20 88B6 A47D**



9DD36A74ED2088B6A47D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 14-09-2023

VºBº de La Presidenta REDONDO CALVILLO MARIA DE LA O el 25-09-2023

Desglose por anualidades		IVA excluido	IVA incluido
Periodo Inicial del contrato	Año 2023 (5 meses)	166.411,09 €	201.357,42 €
	Año 2024 (7 meses)	272.975,52 €	330.300,38 €
1ª prórroga	Año 2024 (5 meses)	166.411,09 €	201.357,42 €
	Año 2025 (7 meses)	272.975,52 €	330.300,38 €
2ª prórroga	Año 2025 (5 meses)	166.411,09 €	201.357,42 €
	Año 2026 (7 meses)	272.975,52 €	330.300,38 €
3ª prórroga	Año 2026 (5 meses)	166.411,09 €	201.357,42 €
	Año 2027 (7 meses)	272.975,52 €	330.300,38 €
Total.....		1.757.546,44 €	2.126.631,19 €

**5.- Ruegos y preguntas.**

No se formulan

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión siendo las diecisiete horas y quince minutos del día de su inicio, extendiéndose la presente acta, de la que yo, la Secretaria Delegada, doy fe.

LA PRESIDENTA

(fecha y firma electrónicas)

LA SECRETARIA DELEGADA

(fecha y firma electrónicas)

Código seguro de verificación (CSV):

**9DD3 6A74 ED20 88B6 A47D**



9DD36A74ED2088B6A47D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 14-09-2023

VºBº de La Presidenta REDONDO CALVILLO MARIA DE LA O el 25-09-2023